



UT-LOGISTICA Y ALOJAMIENTO
FV RESTAURACIÓN 2024

Bogota D.C, 29 de Noviembre de 2024

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **Convocatoria Publica No. 26 de 2024**, en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: Prestar sus servicios de apoyo como operador logístico requerido en el proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas y prácticas para la restauración para expertos locales en el marco del proyecto “Restauración comunitaria de la conectividad Andino-Amazónica para la adaptación al cambio climático y la revitalización territorial en las subzonas hidrográficas cuencas de los ríos Caguán y Orteguaza”.

ASUNTO. *Solicitud publicación de las ofertas y descriptación de las mismas* dentro del Proceso de contratación, **Convocatoria Publica No. 26 de 2024**

Estimados señores:

En aras de la Objetividad del proceso y en ejercicio facultades conferidas por el Estatuto General de Contratación Pública y en especial las establecidas en el Numeral 8 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1.993 y Números 2 y 3 del Artículo 24 de la misma Ley y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo indicado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del mismo Decreto, con el objetivo de asegurar los principios de transparencia y publicidad **LEIDY PACHECO RINCON**, actuando como representante legal de la **UT LOGISTICA Y ALOJAMIENTO FV RESTAURACIÓN 2024**. en calidad de Proponente dentro del proceso de la referencia, me permito presentar a ustedes la solicitud de la **publicación de las** ofertas dentro del proceso publicado en el secop II y en la página de convocatorias del SINCHI, conforme a lo siguiente:

Se público el informe preliminar de evaluación el día 27 de Noviembre de 2024, y a la fecha solo se ha publicado una oferta de el oferente RESTAURANTE ECOAVENTURA EL CARAÑO y de la manera respetuosa solicitamos la **publicación y descriptado las ofertas presentadas, situación que está registrada en la página web de convocatorias del SINCHI el Secop II.**

Por lo anterior, solicitamos se corra el traslado de la recepción de las observaciones al informe preliminar, desde el día que se publiquen de manera integral las mismas, *con el fin de que se corran los plazos de descriptación de las ofertas oportunamente dentro de los términos precontractuales de Ley aplicables y que se hace necesario conocer por todos los actores que participamos en el actual proceso, veedores, entes de control y comunidad en general, quienes hacemos parte del proceso y que debe estar publicadas las ofertas del proceso para conocimiento de todos los interesados; esto de acuerdo con el principio de publicidad y transparencia tal como lo establece el Manual de Contratación de C.C.E: “El informe de cierre y presentación de ofertas, hace parte de del proceso y por lo tanto debe estar publicado para conocimiento de todos los interesados, de acuerdo con el principio de publicidad y transparencia”* y acorde al Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1510 de 2013, artículo 84.



UT-LOGISTICA Y ALOJAMIENTO
FY RESTAURACIÓN 2024

En virtud del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe publicar **tanto los Documentos del Proceso** como los actos administrativos de Proceso de Contratación; cómo deben ser publicados los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; **las Adendas; las ofertas;** el informe de evaluación; el contrato y cualquier otro documento que profiera la Entidad Estatal durante el Proceso.

I SOLICITUD

De la manera más respetuosa, le solicitamos a la entidad publicar las ofertas (**Desencriptar**) y *correr los plazos del traslado a los oferentes del proceso, posterior a la desencriptación de las ofertas, **ya que a la fecha y hora no han sido desencriptadas dentro de los términos precontractuales de Ley aplicables** y que se hace necesario conocer por todos los actores que participamos en el actual proceso, veedores, entes de control y comunidad en general, quienes hacemos parte del proceso y que debe estar publicadas las ofertas del proceso para conocimiento de todos los interesados; esto de acuerdo con el principio de publicidad y transparencia y con base en las razones que expuse anteriormente.*

Quedando a la espera de que se realice este hito dentro del proceso en mención.

Atento y respetuoso saludo,

LEIDY PACHECO RINCON
Representante Legal ut.

C.C. Archivo.

C.C. Honorable Comité Evaluador.

Anexo lo enunciado en 02 folios.